

28

ACTA NO 1179

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de abril de mil novecientos setenta y ocho, se //
reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal/
de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya,/
los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias,
Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Demetrio Vázquez Rey, para considerar: //

PRIMERO: Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Resolu-
ción Legislativa Nº 66/78. Visto la Resolución aludida, por la cual se de-
signa Jueza en lo Civil, Comercial, Administrativa, del Trabajo y de Meno-
res de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda a la /
actual Jueza de Paz de Mayor Cuantía de dicha Circunscripción, Dra. Lucre-
cia Marcelina Rojas de Baderó, ACORDARON: Tener presente y fijar la audien-
cia pública del día 21 del corriente mes y año, a las 19,00 horas, para //
que la magistrada mencionada preste el juramento de ley. SEGUNDO: Juez en/
lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial Dr. Al-
fredo Jorge Romero, su renuncia. Visto la nota elevada por el magistrado /
que se menciona en el epígrafe, por la cual presenta su renuncia al cargo,
ACORDARON: Elevar la misma a S.E. el señor Gobernador de la Provincia, ///
Gral.Br. (R) Don Juan Carlos Colombo a los efectos de su conocimiento y //
consideración. TERCERO: Escribiente Mayor María Rosa Campos de Gómez, soli
cita Segunda parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 1185/78-Sec.Adm.
y Sup.). Visto la nota referenciada y certificación médica acompañada y a-
tento a lo dispuesto por el Art. 29º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Con-
ceder a la Escribiente Mayor María Rosa Campos de Gómez la licencia solici-
tada, a partir del 11 del corriente mes y hasta el 22 de mayo del año en /
curso, inclusive. CUARTO: Club Náutico Formosa, su pedido. Visto la nota /
presentada por las autoridades directivas del Club Náutico Formosa por la/
que soliciten se instituya un trofeo para ser discernido como premio del /
Certamen Interprovincial de Tenis con la participación del Tenis Club Co-
rrientes, que se realizará los días 22 y 23 del corriente mes, y Conside-//
///.....

///...rando: Que resulta auspicioso adherirse al evento interprovincial de/
Tenis dada la importancia de dicha competencia donde no solo está en juego
las virtudes deportivas, sino/^{que} también ello sirve para estrechar una vigora
se amistad y fraternidad entre ambas provincias. Que tal evento no persi-/
que fines de lucro; por ello, ACORDARON: 1º) Donar un trofeo cuya denomina-
ción será "Superior Tribunal de Justicia de la Provincia", para ser insti-
tuido por el Club Náutico Formosa a la representación provincial ganadora/
en la competencia deportiva a llevarse a cabo entre los días 22 y 23 del /
corriente mes. 2º) Dar intervención a Contaduría. QUINTO: Oficial Mayor Ne-
ri Oreste Cerdán, su renuncia (Nota Nº 1240/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la /
nota aludida, por la cual el agente de figuración en el epígrafe presenta/
su renuncia al cargo de Oficial Mayor y atento a las razones expuestas, A-
CORDARON: Aceptar la renuncia presentada por el Oficial Mayor Neri Oreste
Cerdán, a partir del día de la fecha. SEXTO: Escribiente Mayor Juan Cancio
Morel, su renuncia (Nota Nº 1198/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referen-
ciada, por la cual el agente mencionado eleva su renuncia al cargo de Es-/
cribiente Mayor y atento a las razones invocadas, ACORDARON: Aceptar la re-
nuncia presentada por el Escribiente Mayor Juan Cancio Morel, a partir del
día 14 del corriente mes y año. SEPTIMO: Auxiliar Rogelio Benjamín Gómez /
Machado, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 1190/78-Sec. Adm.
y Sup.). Visto la nota mencionada y el certificado médico adjunto, y aten-
to a lo dispuesto por el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justi-
ficar al Auxiliar Rogelio Benjamín Gómez Machado las inasistencias en que/
incurriera desde el día 4 hasta el 14 inclusive, del mes y año en curso. /
OCTAVO: Ayudante Héctor Fernando Cabrera, su renuncia (Nota Nº 1175/78-///
Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente de figura-
ción en el epígrafe presenta su renuncia al cargo, por razones familiares,
ACORDARON: Aceptar la misma a partir del día 18 del corriente mes y año. /
NOVENO: Juramento de funcionaria. Visto la designación de la Dra. Marta I-
nés del Valle González, actual Secretaria del Juzgado en lo Civil, Comer-/

///.....

///...cial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, para el cargo de Secretaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Menores de esta Capital, efectuada por Acuerdo NO 1174, punto 2º, ACORDARON: Fijar la audiencia pública del día 21 del corriente mes / a las 19,00 horas, para que la funcionaria mencionada preste el juramento / de ley. DECIMO: Designación de Personal. Visto la vacante producida por la / renuncia de la Auxiliar del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado, señora Marta Luisa Télbiz de Rizzo Patrón y atento a los términos de la No- / ta de la señora Rosa Esther Zimmermann de Boriglio y lo dispuesto en Acuer- / do NO 1139, punto 1º, ACORDARON: Designar a la señora Rosa Esther Zimmer- / mann de Boriglio, argentina, Clase 1956, D.N.I. NO 11.798.468 en el cargo / de Auxiliar del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colorado. La nombrado / prestará juramento de ley en primera audiencia. DECIMO PRIMERO: Secretaria / de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de / la Primera Circunscripción Judicial, durante el mes de marzo del corriente / año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por los Acorda- / dos N°s. 120, punto 7º y 145, punto 1º, ACORDARON: 1º) Tardanzas: Descontar / de los haberes de los agentes Jorge Duré, María Graciela Mottura, Alicia // Trinidad de Arrascaeta, Agueda Teresa Giraud de Zamboni, María Griselda // Duarte, Felicia Recalde y Pedro Ricardo Nieva, el importe correspondiente a / la cuarta parte de su retribución diaria promedio, sancionando al último de / los nombrados con apercibimiento y de los de Pedro Alfredo Alegria y Juan / Antonio Garré el importe correspondiente a la mitad de su retribución dia- / ria promedio. 2º) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes // Wenceslao Miguel Aquino, Luis Alberto Usabiaga y Elsa Lidia Malgarini de Mg / dña el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionándolos / además, con apercibimiento; de los haberes de Horacio Alberto Márquez el im- / porte correspondiente a dos días de su retribución, sancionándolo con aper- / cibimiento y de los de Salvadora Griselda García de González el correspon- / diente a tres días de su retribución, sancionándola además, con suspensión /

///....

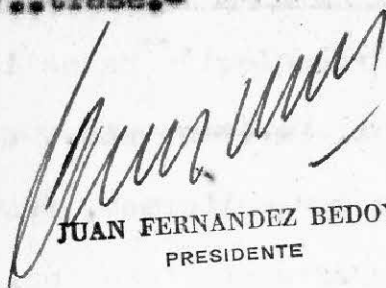
///...de un día, medida que se efectivizará al día siguiente al de su notificación. 3º) Sancionar a la agente María Isabel Caballero de Alfonso con apercibimiento, por dos inasistencias justificadas, sin aviso. DECIMO SEGUNDO: Distribución de los créditos por partidas para el Presupuesto de 1978. Visto la Ley Nº 621 por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Provincia y atento a las facultades propias de este Cuerpo, ACORDARON: Realizar la distribución de los créditos del Presupuesto para el año 1978, dentro de los totales generales asignados al Poder Judicial, en la forma establecida en las planillas que se adjuntan y que forman parte de la presente/ Acordada. DECIMO TERCERO: Oficial Mayor -Jefe Sección Tesorería- Delia Encina de Miño, su pedido (Nota Nº 1022/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente que se menciona solicita que la bonificación por "Suplemento por Faltas de Caja" que se dispusiera se le abone a partir del día 7 de febrero del corriente año (V. Acuerdo Nº 1169/ punto 5º), lo sea // con retroactividad a la vigencia de la Ley Nº 526/77, y considerando que la peticionante se desempeña como encargada de la administración de la Caja // Chica de este Poder Judicial con carácter de subresponsable, a partir de su designación como tal (conf. Acuerdo Nº 880, punto 5º del 20-2-73), corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague a la señora Delia Encina de Miño, la bonificación por "Suplemento de Faltas de Caja", con retroactividad al 1º de abril de 1977. DECIMO CUARTO: Listas de Síndicos Contadores. Visto lo dispuesto por Acuerdo Nº 847, punto 6º y advirtiéndose que se ha omitido la formación de lista de Síndicos Contadores para el período 1977-1978, corresponde arbitrar las medidas pertinentes a efectos de salvar tal omisión. En consecuencia, ACORDARON: 1º) Hacer saber que por Secretaría de Superintendencia se recibirán hasta el día 10 de mayo del corriente año, solicitudes de Contadores interesados en integrar / las listas de Síndicos, para actuar en concursos preventivos y quiebras, conforme a la Ley Nº 19.551. 2º) Mantener vigente la lista formada para el período 1975-1976 (V. Acuerdo Nº 981, punto 4º), hasta tanto se integren las /

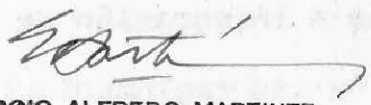
///....

///...nuevas listas. DECIMO QUINTO: Unificación de fecha para formación de/
listas. Visto y considerando que las fechas para la presentación de solici-
tudes e integración de listas de Martilleros, Síndicos, Peritos, etc., den-
tro de las reglamentaciones de este Poder Judicial no son uniformes, resul-
tando esta circunstancia inconveniente desde el punto de vista funcional, /
se hace necesario disponer lo conducente a efectos de unificar las fechas /
precedentemente aludidas. Por ello, ACORDARON: 1º) Establecer que las soli-
citudes para la formación de listas para sorteos de oficio de Martilleros, /
Síndicos, Peritos, etc., serán recepcionadas en la Secretaría de Superinten-
dencia de este Superior Tribunal durante el mes de octubre. 2º) Con respec-
to a los Síndicos Contadores, antes del 15 de noviembre se establecerá quie-
nes son los solicitantes excluidos del sorteo, en razón de no reunir los re-
caudos determinados en la Acordada Nº 847, punto 6º. Los excluidos podrán /
solicitar reconsideración dentro de los cinco días de exhibidas las listas /
en el transparente del Superior Tribunal. Antes del 15 de diciembre se pre-
tizará en acto público el sorteo para la integración de las listas de Síndi-
cos titulares y suplentes que intervendrán en cada Juzgado, de conformidad /
con lo que determine el Art. 277 de la Ley Nº 19.551. La designación de au-
diencia para el sorteo de Síndicos establecida por el inc. 2º del Art. 14 /
de dicha ley, se llevará a cabo por los Jueces de Primera Instancia. DECIMO
SEXTO: Designación de Juez de Paz de Mayor Cuantía Subrogante de la Segunda
Circunscripción Judicial. Visto lo dispuesto en el punto 1º del presente y /
de conformidad a lo normado por el Art. 37º del Decreto-Ley Nº 009/74, ACOR
DARON: Designar al Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional Dr.
Alejandro Néstor Sandoval para que subroge el Juzgado de Paz de Mayor Cuan-
tía de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día en que la Dra.
Lucrecia Marcelina Rojas de Sedaró -actual Juez titular de dicha dependen- /
cia- se haga cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial,
Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judi-
cial. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis-

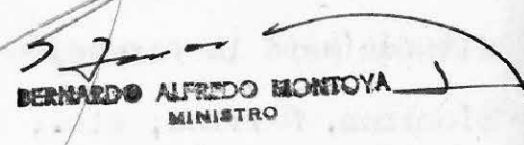
///...

///...trase..


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
PRESIDENTE


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


FLAVIO RENE ARIAS
MINISTRO


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
MINISTRO

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
~~MINISTRO~~

C O D I F I C A C I O N					D E N O M I N A C I O N		I M P O R T E
Carec.	Fin.	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.p. Clase	
0							
	1						1.507.000.000.-
		40					1.497.000.000.-
			1				1.497.000.000.-
							1.474.000.000.-
							1.474.000.000.-
							1.394.000.000.-
							1.266.000.000.-
							93.000.000.-
							68.820.000.-
							10.230.000.-
							13.950.000.-
							551.000.000.-
							407.740.000.-
							60.610.000.-
							82.650.000.-
							518.000.000.-
							393.320.000.-
							56.980.000.-
							77.700.000.-
							104.000.000.-
							76.960.000.-
							11.440.000.-
							15.600.000.-
							31
							///...

CODIFICACION					DENOMINACION		IMPORTE
Caract.	Final	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	Clase	
					1120	020	Personal Temporario
						021	Personal Administrativo y Técnico
						022	Remuneraciones
						023	Adicionales
						070	Contribuciones
						070	Personal Obrero, Maestranza y Servicio
						070	Remuneraciones
						072	Adicionales
						073	Contribuciones
					1140		Asignaciones Familiares
					1150		Servicios Extraordinarios
					1160		Asistencia Social al Personal
				12			<u>BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES</u>
					1210		Bienes de Consumo
					201		Alimentos y Productos Agropecuarios
					202		Productos de la Minería, Petróleo y s/Derivados
					203		Textiles y Confecciones
					204		Madera, Corcho y sus Manufacturas
					205		Papel, Cartón e Impresos
					206		Productos Químicos y Medicinales
					208		Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas
					209		Piedras, Vidrios y Cerámicas
					210		Metales comunes y sus manufacturas
					225		Otros bienes de consumo
							25.000.000.-
							20.000.000.-
							14.800.000.-
							2.200.000.-
							3.000.000.-
							5.000.000.-
							3.700.000.-
							550.000.-
							750.000.-
							100.000.000.-
							2.400.000.-
							600.000.-
							<u>80.000.000.00</u>
							30.000.000.-
							3.000.000.-
							7.000.000.-
							1.000.000.-
							1.000.000.-
							7.000.000.-
							1.000.000.-
							2.000.000.-
							1.000.000.-
							4.000.000.-
							3.000.000.-
							///.....

Caract Final	Func.	Sec.	Sect.	P.P.	P.P.	P.P.	Clase	Denominacion	Importe
						1120		Servicios No Personales	50.000.000.-
							226	Electricidad, gas y agua	4.000.000.-
							227	Transporte y Almacenaje	1.000.000.-
							229.	Comunicaciones	2.000.000.-
							230	Honorarios y retribuciones a terceros	8.000.000.-
							232	Publicidad y propaganda	1.000.000.-
							234	Seguros y comisiones	5.000.000.-
							235	Alquileres	16.000.000.-
							237	Viáticos y movilidad	3.000.000.-
							238	Cortesía y Homenaje	1.000.000.-
							250	Otros servicios no personales	1.000.000.-
								<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>	<u>23.000.000.-</u>
								<u>INVERSION FISICA</u>	<u>23.000.000.-</u>
								<u>Bienes de Capital</u>	<u>10.000.000.-</u>
						5110		Equipamiento	1.000.000.-
							276	Maquinarias y herramientas	1.000.000.-
							278	Medios de Transporte	2.000.000.-
							279	Aparatos e instrumentos	6.000.000.-
							281	Colecciones y Elementos de Biblioteca y Museos	13.000.000.-
						5120		Inversiones Administrativas	5.000.000.-
							301	Muebles	5.000.000.-
							302	Máquinas y equipos de Oficina	2.000.000.-
							303	Instalaciones Internas	1.000.000.-
							305	Otras inversiones	10.000.000.-
								<u>CASOS A CLASIFICAR</u>	<u>10.000.000.-</u>
								<u>A CLASIFICAR POR DISTRIBUCION</u>	<u>10.000.000.-</u>
								<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>	<u>10.000.000.-</u>
								<u>A CLASIFICAR</u>	<u>10.000.000.-</u>
								<u>Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>10.000.000.-</u>
								<u>Crédito Adicional para Financiar Erogaciones Corrientes</u>	<u>10.000.000.-</u>